

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10789 *Aprobación inicial de modificación de Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Artà*

El Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2019 acordó la modificación de las siguientes ordenanzas municipales:

- Ordenanza núm. 4 reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza núm. 9 reguladora de la tasa per retirada de vehículos abandonados o estacionados defectuosamente o abusivamente en la vía pública.
- Ordenanza núm. 12, reguladora de la tasa per expedición de documentos.
- Ordenanza núm. 15, reguladora de la tasa per entrada de vehículos por las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo.
- Ordenanza núm. 21, reguladora de la tasa del suministro municipal de agua.
- Ordenanza núm. 42, reguladora del precio público para la utilización de las viviendas de emergencia social.

Lo cual se somete a un período de información pública, por un plazo de 30 días hábiles, con anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la corporación, para que se puedan examinar los expedientes y presentar reclamaciones, objeciones y sugerencias. Transcurrido este plazo sin que se haya presentado ninguna, las ordenanzas se entenderán definitivamente aprobadas.

Artà, 30 de octubre de 2019

El Alcalde
Manuel Galán Massanet

